REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
POPAYAN – CAUCA
j02mectlgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 1 –11 Loma de Cartagena

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 01-12-2023

Señores
JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN c.c. # 10534142 de Popayán
Alcalde Municipal de Popayán
GLORIA PATRICIA BOLAÑOS MOSQUERA c.c. # 34.329.36
Secretaria de Tránsito Municipal
Correo: notificacionesjudiciales@popayan.gov.co juridica@popayan.gov.co - atencionalciudadano@popayan.gov.co secretariatransito@popayan.gov.co
Dirección: Edificio el CAM, carrera 6 No.4-21
E. S. D.

Radicación Proceso: 19001-40-71-002-2023-00260
Clase de proceso: REQUERIMIENTO PREVIO INCIDENTE DESACATO DE TUTELA
Fecha de Providencia: 30 de noviembre de 2023
ACCIONANTE: JHON EDINSON GAVIRIA c.c. No 100.286.1985
ACCIONADO: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPOORTE MUNICIPAL DE POPAYAN

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 30 de noviembre de 2023 Mediante la cual se dispuso *REQUERIR a los señores JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN, identificado con cédula de ciudadanía 10534142 de Popayán, en su calidad de Alcalde Municipal de Popayán y a la señora GLORIA PATRICIA BOLAÑOS MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.329.361, en calidad de Secretaria de Tránsito Municipal, respectivamente, y/o quienes hagan sus veces, para que cumplan de inmediato Fallo de tutela No. 120 del día 09 de octubre 2023, proferido en favor del señor JHON EDINSON GAVIRIA , so pena de dar apertura al incidente de desacato, para la imposición de las sanciones de multa y arresto a que haya lugar. REQUERIR al superior jerárquico para que inicie el proceso disciplinario en contra del funcionario que se sustrajo de acatar la orden. NOTIFÍQUESE la presente decisión y córrase traslado de la solicitud y anexos a los referidos funcionarios, concediendo un término de dos (02) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto, para dar respuesta y allegar las pruebas que estimen pertinentes.,* la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (https://15www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-paraadolescentes-popayan)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA ***(original firmado)***
Centro de Servicios Judiciales SRPA}
Coordinador